

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA
DÍA 25 DE MAYO DE 2023

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jon Gondán Cabrera (Geroa Bai)

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Don Vicente Azqueta Navarraz (Na+)

Doña Marina Aramendía Rodríguez (Na+)

Doña Silvia González Martínez (Na+)

Doña María Jesús Nieto Irastorza (Na+)

Don Félix Cástor Zunzarren Fernández (Na+)

Doña Piluka García Castellano (Geroa Bai)

Don Andoni Serrano Zabalza (Geroa Bai)

Don Ales Mimentza de Irala (Geroa Bai)

Don José Angel Sáiz Aranguren (EH Bildu)

Doña Elena Petri Navarraz (EH Bildu)

Don Ricardo Ocaña Ruiz (PSN- PSOE)

Don José Ruiz Garrido (PSN- PSOE)

Doña M. Manuela Rodríguez Ibáñez (As Zizur)

Don Iñigo Goñi Isturiz (Concejal no adscrito)

Doña Ana Reguilón Delgado (Concejala no adscrita)

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas del día VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE 27/04/2023.

[Punto 1](#)

No se presenta acta de la sesión anterior quedando pendiente su aprobación en la siguiente sesión.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Punto 2

Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (27 de abril de 2023), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Sr. Zunzarren pone de manifiesto que la relación cree que es en algunos casos poco explicativa de lo que realmente han consistido las resoluciones tanto del concejal como de alcalde para que en la próxima legislatura se explique un poco más de que va cada resolución. Respecto al acceso a la información por parte de los concejales a los registros de entrada y salida estábamos mejor antes, cree que hay que seguir trabajando para poder llegar a una situación cuando menos igual a la que teníamos la legislatura presente.

El Sr. Alcalde aclara que estamos ahora mismo en un momento de transición, en este mes se ha empezado a implantar AUNA que es la administración electrónica en este Ayuntamiento. Por tanto, en algunas cosas hay puntos de mejora y estamos en muchos aspectos en prueba, cuando se vaya desarrollando y se vaya aplicando todo de manera definitiva podremos ir ofreciendo mejores servicios incluso para nosotros internamente.

El Pleno queda enterado de las resoluciones adoptadas.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

3.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE ALTA VELOCIDAD-COMARCA DE PAMPLONA.

Punto 3

Se da lectura al dictamen elaborado al efecto.

Visto que con fecha 26 de abril de 2023, ha tenido entrada en el registro municipal, notificación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Dirección del Consorcio de Alta Velocidad-Comarca de Pamplona, en la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, por el que se aprueba la propuesta de Modificación de los Estatutos del Consorcio de Alta Velocidad.

Habida cuenta que la tramitación de la Modificación de los Estatutos del Consorcio de Alta Velocidad, exige aprobación inicial por el Pleno de los ayuntamientos.

La Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día 3 de mayo de 2023, por unanimidad, dictaminó a Pleno para su aprobación el siguiente Acuerdo:

1.- Aprobar inicialmente la Modificación de los Estatutos del Consorcio de Alta Velocidad, conforme a la propuesta aprobada por el Consejo de Dirección del Consorcio de Alta

Velocidad-Comarca de Pamplona, en la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023.

2.- Notificar el presente acuerdo al Consejo de Dirección del Consorcio de Alta Velocidad-Comarca de Pamplona

Don Ales Mimentza Presidente de la Comisión de Urbanismo, Movilidad y Medio Ambiente interviene en defensa del dictamen. Explica la modificación de los estatutos del Consorcio del PSIS del tren, principalmente para su simplificación por cuestiones de fondo de funcionamiento interno y también para actualizar los estatutos a la legislación vigente. Se incorpora a los estatutos los porcentajes de participación que se aprobaron en 2018 según el cual el Ayuntamiento de Zizur Mayor tiene el 23,08% de los derechos y obligaciones del Consorcio que pasa a llamarse Consorcio para el Desarrollo del PSIS del tren Comarca de Pamplona. Comenta que a Zizur no nos preocupa especialmente estos estatutos a los que votaremos a favor sino el planeamiento y la ordenación del PSIS. Respetando el proceso participativo fijado por el propio Consorcio hemos remitido diferentes informes de carácter técnico y político con las observaciones que en nombre de Zizur fueron aprobados previamente en Comisión de Urbanismo. También hemos presentado alegaciones al estudio ambiental estratégico, las observaciones que hacemos desde Zizur Mayor en relación a nuestros propios intereses se resumen en unos puntos en concreto, tenemos que aprovechar el PSIS para paliar el problema causado por la partición del pueblo con dos autovías la A15 y la A12, mejorar la conexión ciclista y peatonal con Pamplona y que se plantee la construcción de las variantes Norte y Sur de Zizur. Manifiesta que es importante afrontar el tema de que Zizur Mayor tampoco quiere y no puede permitirse tener núcleos residenciales en la zona de actuación del PSIS al estar situado alejado de lo que es el centro urbano actual de Zizur, estaríamos en caso de realizarse reproduciendo errores cometidos en Erripagaña. En cambio, abogamos porque la estación se sitúe en nuestro término municipal así como actividades terciarias ligadas al área de oportunidad que se genera de la franja situada entre el trazado ferroviario y la Ronda Oeste. Asimismo, buena parte de las dotaciones, áreas libres y equipamientos que se prevén en nuestro término municipal van a dar servicio a viviendas previstas en la zona de Pamplona con lo cual nos parece irreal pensar que Zizur mayor destinará parte de sus presupuestos a dar satisfacción a ese tipo de necesidades que son de los habitantes de otro municipio y además tenemos las huertas municipales que también queremos seguir manteniendo como tales. Expone que en el último consorcio trasladaros también una propuesta de que el aprovechamiento destinado al Ayuntamiento pasará del 10% al 15%, creemos que es algo factible y son un poco los intereses que hemos defendido este año en el Consorcio, desgraciadamente las reuniones del Consejo de Dirección del Consorcio no ha trasladado los planos y tampoco se ha dado la información necesaria a pesar de nuestras peticiones y que al final será el que se utilice para la aprobación inicial del PSIS. Estamos hablando de un barrio perteneciente a diferentes ayuntamientos y la solución pasa necesariamente por una negociación real entre diferentes ayuntamientos, el Gobierno de Navarra y redactores del plan. Desde Geroa Bai Zizur estamos a favor de realizar un buen PSIS pero eso pasa necesariamente por que sea bueno para Zizur. Hemos estado trabajando y vamos a seguir trabajando en los próximos meses porque nos jugamos mucho.

El Sr. Zunzarren considera que el punto que toca según el orden del día no es el contenido del PSIS del tren. No obstante, ya que el presidente de la Comisión ha dado pie dice que creen que el tren de alta velocidad viene siendo como una especie de señuelo que se saca cuando hay elecciones a la vista y luego una vez pasadas se vuelve a meter en el cajón y a otros cuatro años. Cree que si los que no están a favor del tren tienen influencia para formar gobierno el tren, por desgracia, no lo veremos, por lo menos, de momento. Anuncia que su voto será a favor, justificando que los cambios técnicos son obligados para la adaptación a la nueva legislación y manteniéndose además el porcentaje de voto entre los ayuntamientos que es proporcional a la superficie que aportan.

El Sr. Ocaña participa que desde el Partido Socialista van a votar a favor. Declara que es sabido que desde nuestro partido hemos apoyado el tren de alta velocidad y nuestra influencia en que venga precisamente a Navarra y en concreto a Pamplona, por lo que lo vamos a seguir. No está de acuerdo en que no lo veamos y siendo optimista cree que el trabajo que se está haciendo está vivo. El Partido Socialista de Zizur estará defendiendo y hablando con el Gobierno de Navarra y con el resto para defender los intereses de Zizur, tanto en el tema de comunicación como de terrenos como de otras muchas cosas que el señor Mimentza ha mencionado, mostrando su apoyo a que siga adelante y que en el mínimo tiempo posible veamos parar el tren de alta velocidad en Pamplona.

El Sr. Saiz intervine y dice que su voto en principio iba a ser abstención porque cree que los intereses de Zizur Mayor no están bien recogidos pero creen también que el trabajo y el esfuerzo de los grupos de Zizur que han representado en el consorcio ha sido un trabajo muy laborioso y por eso van a votar a favor de este cambio de estatutos fuera de la cuestión del tren. Manifiesta que es aquí el momento de debatirlo ya que al final los intereses de unos y de otros los representan los grupos que estamos aquí siendo los que tenemos responsabilidad en negociar para conseguir los mejores intereses de cada uno de los municipios. Garantiza que al final su voto será afirmativo.

El Sr. Mimentza aclara que precisamente porque estamos a las puertas de unas elecciones le parecía importante poner encima de la mesa este asunto que hemos estado trabajando durante meses puertas adentro en Comisión de Urbanismo y le parece que es una fecha que puede ser adecuada como otra de cara a hacerlo público y a compartir con la ciudadanía. En Geroa Bai de Zizur estamos de acuerdo con hacer el PSIS pero insiste, no a cualquier precio, cree que exige mucho trabajo y mucha negociación por lo que hay que poner todo el esfuerzo y todo el empeño en eso, con lo cual, como ha dicho el señor Saiz hay que estar en todas las instituciones, en el Gobierno de Navarra, en el Ayuntamiento, en el Consorcio, que lamentablemente en el último no estuvo presente la representación de EH Bildu de Zizur. Cogiendo el guante también del señor Ocaña, añade que ojalá también tengamos ese apoyo del Partido Socialista de cara a la defensa de los intereses de Zizur con esos aspectos que ha mencionado y hagamos una piña de cara a esas negociaciones con el Gobierno que venga sea del color que sea.

El Sr. Ocaña entendiendo que en estas próximas elecciones van a poder volver a gobernar en Navarra decir que el apoyo que va a tener del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Zizur va a ser el mismo que había tenido hasta ahora apoyando precisamente los intereses de Zizur Mayor.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba el dictamen por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

4.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL Y MANIFIESTO CONTRA LA LGTBIFOBIA Y LA CELEBRACIÓN DEL ORGULLO LGTBI.

Punto 4

Doña Elena Petri Presidenta de la Comisión de Igualdad interviene dando lectura y en defensa de la declaración institucional y manifiesto:

El próximo 28 de junio, se celebra el Día internacional de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, que conmemora en todo el mundo los hechos acaecidos en la noche del 28 de junio de 1969 en el pub Stonewall, situado en un barrio de Nueva York. Estos hechos dieron origen y son considerados el catalizador del movimiento internacional por el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI.

Este día nos recuerda la importancia de seguir construyendo sociedades más tolerantes que convivan en diversidad y promuevan el cumplimiento de los derechos vulnerados de las personas LGTBI.

En Zizur Mayor celebraremos el día del Orgullo el próximo 17 de junio, una jornada para seguir movilizándose por una sociedad diversa y respetuosa con la diversidad de identidades y orientaciones sexuales y de género.

Desde las instituciones debemos asegurar la igualdad efectiva de todas las personas, somos los ayuntamientos, instituciones más cercanas a la ciudadanía, los garantes de una acción local clara por la igualdad y la defensa de la convivencia, por eso mostramos nuestro compromiso de continuar en la promoción de actitudes y políticas que favorezcan la concienciación social para un efectivo cambio de mentalidad, que erradique las actitudes LGTBifóbicas y el rechazo de las mismas.

Para esto es fundamental escuchar a las personas que representan al colectivo LGTBI de cada localidad, en el caso de Zizur Mayor, Marikaroa, quienes nos han trasladado el siguiente manifiesto.

El 17 de mayo y el 28 de junio son fechas que los colectivos LGTBI tenemos marcadas en el calendario. Son días de denuncia, lucha y reivindicación.

Desde Marikaroa, estamos implicades en la denuncia para que las violencias que la sociedad crea con la imposición de cuerpos, deseos, identidades, relaciones y vidas normativas desaparezcan.

Por eso, hoy queremos recordar a todas esas personas que ya no están por culpa de la LGTBifobia, a todas aquellas que somos estigmatizadas por la sexofobia y la moral sexual, así como a las que sufrimos en nuestro día a día la LGTBifobia más sutil.

¡Basta! No queremos que nuestros cuerpos sean valorados por si son o no deseables!
¡Ni que sean etiquetados ni jerarquizados!

¡Basta! ¡No queremos que se cuestine nuestra identidad!
¡O ser señalades, criticades, ofendides o golpeades por nuestra expresión de género!
¡Basta! ¡Nuestra identidad y la orientación del deseo no es motivo de cotilleos o valoraciones ajenas!

Está claro que detrás de las agresiones que sufrimos hay personas con mentalidades y actitudes LGTBifobas, también clasistas, machistas y racistas, y que la responsabilidad última es suya.

Pero estas personas se justifican y se refuerzan en los discursos de odio que escuchan desde los diferentes medios de comunicación e instituciones, en las que se da altavoz a la derecha extrema, extrema derecha y los grupos ultra católicos.

Estos discursos deben ser afrontados, confrontados, señalados y rechazados.

Ahora que estamos en elecciones, también queremos enviar un mensaje a la clase política, la LGTBifobia es sistemática y está sustentada por una estructura heteropatriarcal, es también vuestra responsabilidad trabajar para erradicarla y reparar el daño causado, es imprescindible adquirir un compromiso activo contra esta y alejaros de posiciones neutrales. Os pedimos un posicionamiento claro, siempre escuchando al colectivo LGTBI y al movimiento feminista.

Nosotros lo tenemos claro, seguiremos creando redes, articulándonos, cuidándonos y organizándonos. Nuestras vivencias, prácticas, formas de amar, e identidades necesitan un lugar, un espacio. Y ese espacio lo tenemos que conquistar en cada pueblo, en cada barrio, en Zizur Mayor.

Ha de ser una reivindicación de toda la sociedad.

Tenemos una próxima cita el 17 de junio, donde celebraremos el Orgullo LGTBI en Zizur.

"Si el hombre pudiera decir lo que ama, si el hombre pudiera levantar su amor por el cielo como una nube en la luz..."

Con estos versos lamentaba el poeta Luis Cernuda un amor que en la realidad que le tocó vivir le estaba vedado, y lo estaría durante muchos años más.

Sin embargo, Cernuda, haciendo acopio de todo el valor que pudo acumular durante su vida, gritó desde su obra Los placeres prohibidos que estaba harto, que él también tenía derecho a disfrutar del amor. Y lo hizo de una forma magistral, con versos que aún hoy nos atraviesan el alma, pues somos muchas las que todavía en 2023 sentimos ese dolor. El dolor de saber que nuestra forma de amar pertenece al terreno de lo diferente, de lo prohibido.

Por eso este junio queremos convertir el dolor en rabia contra lo impuesto y en orgullo por lo que somos.

Porque como decía el poeta la libertad del amor es "la única libertad que me exalta, la única libertad porque muero", porque "si muero sin conocerte no muero porque no he vivido".

Decir que continuaremos y continuarán las nuevas incorporaciones desde este Ayuntamiento trabajando por un Zizur tolerante, diverso, igualitario.

El Sr. Zunzarren alega que esta declaración institucional no fue vista en Comisión de Igualdad, teniendo conocimiento de ella cuando se ha convocado el pleno. Anuncia que no van a votar a favor. Aunque comparten parte de su contenido les parece que tiene cierto sesgo hacia un lado que no es conveniente y se olvida de cosas que pasan en muchos países que no están gobernados por la derecha ni por la extrema derecha ni por la ultra derecha ni por la religión católica. Cree que eso también se debería decir porque si no queda la

declaración ciertamente sesgada. Han valorado no votar en contra como algo positivo porque comparten gran parte de ello, no estar de acuerdo en las agresiones de ningún tipo ni aquí ni en ningún sitio.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la declaración institucional conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 11 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido, doña M. Manuela Rodríguez Ibáñez, don Iñigo Goñi Isturiz y doña Ana Reguilón Delgado).

Votos en contra: 0

Abstenciones: 5 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza y don Félix Cástor Zunzarren Fernández).

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

5.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y NIÑOS”.

Punto 5

Doña Elena Petri presidenta de la comisión de Igualdad interviene dando lectura y en defensa de la declaración institucional.

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor

MANIFESTA:

Su REPULSA a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su COMPROMISO de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Desde el último pleno celebrado el día 27 de abril hasta el día de hoy, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

- Maria, apellidos no conocidos, 40 años Mostoles. Fue el hijo de la herida, de 13 años, que vivía con ella en el piso, el que se encontró la escena y avisó a los vecinos, que llamaron a los servicios de emergencias.
- Arantxa Caro Montañez, 31 años. Manresa. Embarazada cuando fue asesinada. Fue sometida a una o varias palizas que acabaron con su vida y la del bebe no nacido.
- Lourdes del Hoyo, 47 años. Orio. habían quedado para tratar de reconducir la situación después de que rompieran su relación hace apenas unos días. Él se acercó a ella, que la esperaba en un banco en el exterior de un parque infantil, con una caja de zapatos. Al estar a su altura, la abrió como si fuera a enseñarle algo y saco una escopeta de cañones recortados con la que le disparó disparado en la cabeza.

Durante esta legislatura en cada Pleno hemos leído una declaración contra la violencia y en ninguna hemos podido decir: “Desde el último pleno celebrado hasta el día de hoy no ha habido ninguna mujer asesinada”.

Es más, 238 mujeres han sido asesinadas en estos 4 años.

Creo que es obligada nuestra reflexión. La erradicación de la violencia contra las mujeres debe ser un objetivo básico e ineludible de las políticas públicas del Ayuntamiento de Zizur Mayor, si queremos cumplir con nuestro compromiso de los derechos humanos.

Para la erradicación de la violencia contra las mujeres es necesario promover cambios en los modos de comportamiento socioculturales para eliminar cualquier práctica que perpetúe la opresión de las mujeres o refuerce los roles y estereotipos patriarcales que obstaculizan el ejercicio efectivo de derechos por parte de las mujeres.

La Sra. Petri manifiesta que tenemos cada uno y cada una de nosotras la responsabilidad de que así sea en nuestros entornos familiares, amistades, en nuestro municipio tolerancia cero ante la violencia machista y ante las conductas y actitudes que no sean igualitarias para mujeres y para hombres. Estoy convencida de que la mayoría de la población lo tenemos claro pero el lastre que arrastra la sociedad junto con muchos otros factores es brutal y no podemos permitir ni un paso atrás, tenemos que estar alerta siempre continuar dando pasos hacia adelante sin que ninguna mujer se quede por el camino. Manifiesta una vez más que ha sido nuestro compromiso, va a continuar siendo siempre una prioridad continuar avanzando en este sentido como entidad pública que somos. Recordar también a las mujeres que se encuentran en situación de riesgo de sufrir violencia que podemos ofrecerles desde la cercanía de Zizur que se acerquen al Ayuntamiento, al Área de Igualdad, Servicios Sociales, Policía Municipal, que tenemos recursos que podemos ofrecerles para dar ese

primer paso. Hoy que es mi última intervención en este punto como presidenta del Área de Igualdad de esta legislatura agradecer de nuevo y poner en valor a todas y a todos los trabajadores vinculados en estos recursos por su buen hacer, gracias también a esta corporación, compañeras, compañeros, la buena sintonía que siempre hemos conciliado de forma unilateral sin ningún tipo de fisura en este punto que es esta declaración que traemos y que la hemos aprobado durante todos y cada uno de los plenos en unanimidad.

La Sra. García indica haber pensado no intervenir en la declaración institucional anterior pareciéndole indicado hacerlo después de escuchar la declaración contra la violencia, contra hombres, contra mujeres, contra niños, contra todos aquellos que no responden al mandato social y que se entiende precisamente la violencia contra el colectivo LGTBI porque muestra la disidencia contra una asignación, una atribución de funciones, pero también, de poder a menudo y más en la época en la que estamos en la que escuchamos frases que parece concitan el acuerdo social como la palabra libertad. Llama la atención que todo el mundo apela a la libertad pero es que la libertad hay que conjugarla, es un verbo que tiene que ir acompañado de dotar a las personas independientemente del país en el que viva de las mismas oportunidades porque si no tenemos las mismas oportunidades, y esto solamente es posible en sociedades igualitarias tenemos que envolver las opciones individuales también dentro de opciones que sean compartidas, que sean colectivas, porque solamente garantizando las mismas oportunidades somos capaces de generar diversidad y somos capaces de generar eso de lo que se hablaba en la declaración anterior que es las infinitas formas de ser hombre, de ser mujer o de manera más amplia de ser la persona que se desea ser. Por eso, cuando hablamos de las declaraciones de LGTBI pero también cuando hablamos de violencia de género lo que estamos es apelando no solamente a los compromisos individuales sino fundamentalmente a los compromisos colectivos, algo que evidentemente no nos separa como podía llegar a decir la declaración anterior a la clase política de la clase social puesto que somos la misma comunidad, la misma red. En la declaración anterior se hablaba de que tenemos que tejer espacios, tenemos que tejer redes y espacios de encuentro y apoyo a estas diferentes opciones, esto se hace desde posibilitar opciones individuales pero también de generar actitudes colectivas de respeto. Cree que algo y que nos tenemos que felicitar en este Ayuntamiento es que las cuestiones que han tenido que ver con la violencia de género siempre la violencia de todas las opciones de género han tenido un importante acuerdo, un importante consenso y desde luego un importante respaldo político, económico y de acción. Se muestra de acuerdo con la señora Petri cuando cree que tenemos que cerrar el último de los plenos reconociendo todo lo que hay que hacer, evidentemente que es mucho pero también reconociendo todo lo que se ha hecho hasta ahora.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la declaración por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

6.- PROPUESTA: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.

[Punto 6](#)

El Sr. Alcalde explica la urgencia de inclusión del punto fuera del orden del día.

No habiendo ningún inconveniente para su inclusión se aprueba por asentimiento unánime.

Se da lectura a la propuesta elaborada al efecto.

Formada la Cuenta General del Ayuntamiento de Zizur Mayor correspondiente al ejercicio 2022, integrada por la de la propia entidad y la de su organismo autónomo, el Patronato de la Escuela de Música.

Sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Zizur Mayor el 2 de mayo de 2023.

Expuesta al público en el Tablón de Anuncios de la Corporación, sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones.

Procede su sometimiento a estudio del Pleno de la Corporación, para que antes del 1 de septiembre sea aprobada,

SE ACUERDA:

Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2022, que integra además de los estados de la propia entidad principal, los de su Organismo Autónomo, que figura en el expediente elaborado al efecto y que aquí se da por reproducida.

El resumen del Estado de Ejecución es el siguiente:

Ayuntamiento de Zizur Mayor

Ingresos: Derechos Reconocidos Netos.....	15.472.057,37 euros.
Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas	16.436.954,75 euros.
Resultado Presupuestario ajustado	1.810.089,95 euros.
Remanente de Tesorería para Gastos generales.....	8.451.751,05 euros.
Remanente de Tesorería por Recursos afectados.....	3.820.630,14 euros.
Remanente de Tesorería por Gastos con finan. afectada	150.914,45 euros.

Patronato de la Escuela de Música

Ingresos: Derechos Reconocidos Netos.....	528.557,16 euros.
Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas	537.394,83 euros.
Resultado Presupuestario ajustado	-8.837,67 euros.
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	36.370,13 euros.

Don Jon Gondán Presidente de la Comisión de Hacienda y Desarrollo Económico interviene en defensa de la propuesta. Explica que en el tema de las cuentas, tanto la liquidación, el cierre de cuentas y la aprobación, la Cuenta General queda los números reflejados y se trae hoy a ratificar este acuerdo en la sesión plenaria.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la propuesta por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Punto 7

El Sr. Saiz dice que estos días ha salido un poco la problemática de los aparcamientos de Talluntze y hay un aspecto que cree es de fácil solución, los coches invaden la acera que se ha colocado. Su petición es si se puede poner alguna especie de obstáculo, valla, o quizás lo que separa por ejemplo los carriles bici de la carretera para impedir que los coches invadan la acera.

El Sr. Alcalde responde que es una obra que recientemente se ha abierto y como todas las obras primero hay que vivirla, hay que ver cómo funciona y en el caso que haya que poner algún limitador para que no entre hasta el final los vehículos no habría ningún problema.

Los señores concejales siendo su último pleno de esta legislatura, realizan intervenciones de despedida y agradecimiento al margen de ruegos y preguntas.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y veintiocho minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente, se extiende la presente Acta en --pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del ----- al -----, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretaria doy fe.